Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

ORDEN DE SERVICIO
Nº 058/2024

Nivel de Entidad: **UNIVERSIDADES NACIONALES** | **Fecha de Emisión: 15/04/2024**

Entidad: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

Unidad Compradora (Código SICP) : 1030 | **RECTORADO**

ID del Llamado: 430.984 | **Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024"

Proveedor: **SENSICRED S.A.** | **RUC: 80032508-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE CATERING, EN EL MARCO DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, A REALIZARSE EL MARTES 16 DE ABRIL EN EL SALÓN CENTENARIO DEL RECTORADO UNA, ASUNCIÓN - AVDA. ESPAÑA A LAS 07:00 H., SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL RECTORADO DE LA UNA, SEGÚN CORREO ELECTRONICO DE FECHA 13/04/2024						
		LOTE Nº 1 - SERVICIO DE ALQUILERES Y OTROS						
		MARTES 16 DE ABRIL A LAS 07:00						
1	5	Provisión de Tablones con caballete (para 10 personas).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	38	17.250	655.500
2	16	Provisión de Manteles extra largo para tablones para 10 personas (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	38	28.750	1.092.500
3	17	Provisión de Cubre manteles para tablones para 10 personas (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	38	17.250	655.500
4	6	Provisión de Sillas plegadizas, de caño galvanizado, tapizado en color blanco y con forro	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	95	6.900	655.500
		LOTE Nº 2 - SERVICIO DE APOYO						
		MARTES 16 DE ABRIL A LAS 07:00						
5	1	Servicios de mozo	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	2	230.000	460.000
							Total:	**3.519.000**

SON GUARANÍES: TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Conforme a la Carta de Invitación de la CD N° 07/2023, el Contrato Abierto N°0038/2023 del 03/11/2023 y el Convenio Modificatorio N°01/2023 de 21/03/2024. ***El plazo de entrega será de 24 horas posteriores a la recepción de la Orden de Servicio.***

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado de la UNA -Sede Asunción.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2024.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Carta de Invitación.

Anticipo: No aplica | Porcentaje: No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Servicios Generales, dependiente de la DGOTI.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Carta de Invitación.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

ELABORADO POR:

Directora

VERIFICADO POR :

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	280/281	30	1	0	3.519.000
SON GUARANÍES:	**TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL.-**							**TOTAL:**	**3.519.000**

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA Carlos González	15 APR 2024	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Encargada de Despacho Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Macial Vega** Directora General Dirección General de Administración
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR:

VERIFICADO POR :